

La complejidad del factor narcotráfico

Por: Nelson Vallejo-Gómez

« Duros combates nos esperan todavía. Pero la paz volverá a esta tierra asolada y a estos corazones torturados por esperanzas y recuerdos. No podemos siempre vivir de muertos y violencia. La felicidad, la ternura justa, tendrán su momento. »

Albert Camus¹

« A un mundo superior nadie entra sin su cruz a cuestas »

Fernando Gonzales²

(El presente texto busca analizar pasajes de una conferencia dada en el Instituto de Altos Estudios para América Latina (IHEAL), por el entonces Ministro de Justicia de Colombia, Carlos Eduardo Medellín Becerra, en París, el 21 de marzo de 1997. Pero el espíritu general y la conclusión son una propuesta estratégica y un desafío, que lanza quien lo escribe, para tratar de pensar un fenómeno transnacional con operadores dialógicos del Pensamiento complejo, inspirados en la obra de Edgar Morin).

El 21 de marzo de 1997, el Ministro de Justicia del Gobierno Samper de Colombia, Carlos Eduardo Medellín Becerra, pronunció en París una conferencia cuyo título convocatorio marcaba de entrada el tono: *Arsenal legislativo contra el tráfico de drogas*. El Ministro presentó a la comunidad académica francesa las dos leyes de la llamada « *Agenda legislativa contra el Tráfico de Droga y el Crimen Organizado* », que el Gobierno Samper hizo aprobar en el Congreso de la República: Ley 333 de 1996 (diciembre 19), sobre *Extinción de dominio adquirido de manera ilícita* y la Ley 365 de 1997 (febrero 21) sobre el *Combate contra el Crimen Organizado*.

La ley 333 se presenta como una respuesta jurídica al grave problema económico que suscita en el país la complejidad del factor narcotráfico.

¹ *La noche de la verdad (Combat, 25 août 1944)*, in *Actuelles, écrits politiques*. Ed. Gallimard, Paris, 1950, p.21 (edición de 1997).

² *Libro de los viajes o de las presencias*. Ed. U.P.B., Medellín, 1995, p.45

Dicha ley proporciona al Estado los instrumentos legales necesarios para *nacionalizar* bienes privados adquiridos ilegalmente. El dinero, las tierras y los inmuebles incautados, cuyo cálculo global es imposible por razones de clandestinidad, serían « *afectados a planes sociales y cultivo alternativo para las regiones sufridas por dicho fenómeno, como a la lucha contra el mismo* », dijo el Ministro. Con esta Ley se supone que la lucha contra el tráfico, el contrabando, el crimen organizado, contra el flujo financiero clandestino que en términos fiscales no apoya al Estado y en términos liberales gangrena las redes financieras del país, pues crea una competencia clandestina y un contrapeso económico desleal es rechazado y condenado hasta por la más antigua ética de los negocios. Se supone que es simplemente una lucha contra el desmembramiento económico de la Nación, una lucha contra lo que Salomón Kalmanovitz llama « *la des-institucionalización del país* »³. Grave consecuencia, en términos políticos, del impacto macro-económico del factor narcotráfico en Colombia.

El Ministro acotó que la nueva Ley tiene por fundamento moral el principio según el cual: « *la falta convierte todo nulo* ». La ley impediría que se legalice, por vía de lego o testafierro, lo ilícitamente adquirido. El Ministro no precisó, por supuesto, a partir de cuándo se aplicaría dicha Ley, pues toda legislación presupone un problema de temporalidad. ¿Cómo trazar justamente el umbral entre el pasado perfecto y el imperfecto, que sigue presente y determina el futuro? « *La reforma que hemos hecho, dijo el Ministro, no tiene carácter retroactivo. La Constitución lo prohíbe. De manera que reformamos para el futuro y no corregimos para el pasado, por razones constitucionales. Por lo menos se aprobó una ley que, por no ser penal, es anti retroactiva* ». En tal caso, azora la suspicacia de que dicha Ley tenga acento de amnistía. Sin embargo, concedamos al Gobierno Samper el beneficio provisorio de que legisla en pos de lo mejor para el país, en vista de que no parece quedarle otro camino, después de haber cristalizado el más alto grado de cuestionamiento moral en que se ha tenido en Colombia a las Instituciones Ejecutivas y Legislativas.

La Ley 365, aprobada por el Congreso de la Republica el 21 de febrero de 1997, contiene el « arsenal » normativo para el combate jurídico que el Gobierno Samper lanza contra el Crimen organizado y/o las Organizaciones criminales. Tal Ley busca moderar el beneficio (en términos de reducción carcelaria) otorgado a quien se entrega y somete a la Justicia. Todo responsable de una organización criminal deberá ser castigado de manera ejemplar.

³ El impacto macro-económico del narcotráfico en Colombia, in *La Colombie à l'aube du troisième millénaire* (Blanquer J.-M. & Gros C. Compiladores). Ed. IHEAL, Paris, 1996, p.311

« *La Ley, dijo el Ministro Medellín, pasa por toda la cadena y prevé para el capo, en donde concurren varios tipos penales, hasta sesenta años de prisión. El modelo no fue el de la Ley antisequestros. No se trata de que en Colombia, para el narcotráfico son sesenta años y punto, sino que, en la medida en que concurren varias conductas (cultivo, producción, tráfico, traqueteo, blanqueo, soborno, corrupción, etc.) en una misma persona, esta es el jefe, y deberá pagar en consecuencia. (...) Uno de los matices más difíciles para la percepción, en el país como en el Exterior, que se tiene de la lucha contra el narcotráfico en Colombia, ha sido el tema de las bajas sentencias a los que se entregan y someten a la Justicia. Obedece sin duda a una Ley antigua que permitió otorgar rebajas importantes a reconocidos miembros de organizaciones criminales. No estamos en desacuerdo total con una política de sometimiento, que ofrece un instrumento importante a la Fiscalía y a la Investigación criminal, y que funciona bien en otros países. Pero la rebaja debe comenzar de una pena alta para delitos de núcleo duro, como narcotráfico, para que después de la rebaja debida al sometimiento voluntario, pena y justicia sean proporcionales con el daño causado ».*

El Ministro indicó que el proceso de voto de estas dos leyes había involucrado la mayoría de la sociedad civil y que, en definitiva, el mensaje era claro: « *el fraude no hace derecho; la propiedad privada adquirida ilegalmente no la protege el Estado, la incauta; ser capo o jefe de organización criminal conllevará una sanción justa y consecuente ».* El Ministro considera que dichas leyes representan también un progreso jurídico, social y político, pues invitan a todos los colombianos « *a la **responsabilidad republicana** y a la **vigilancia ciudadana** frente a capitales de origen dudoso; capitales que crean una competencia desleal y desequilibran la economía legal del país ».*

Certificación/extradición/descertificación: la corresponsabilidad

El Ministro afirmó que el montaje jurídico de dichas leyes benefició del apoyo técnico, mas no dijo si político (presiones del Gobierno Clinton), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con eso y todo, no sirvieron para probar al Gobierno estadounidense que la Colombia ejecutiva y judicial hace deberás un trabajo serio en busca de una « curita » nacional y provisional al factor narcotráfico; no sirvieron porque USA espera de Colombia una reforma constitucional que redefina la figura de la extradición; no sirvieron, pues, para ganar el « certificado de buena conducta », en el juego de infantilización geopolítica que USA le hace al Mundo; no sirvieron porque las « curitas jurídico-nacionales » son paliativos y no decisiones políticas de corresponsabilidad transnacional, con perspectiva planetaria de *Pensamiento complejo* y humanismo nuevo, capaces de pensar la droga como un factor complejo, en donde están en red interactiva y retroactiva *fenómenos socio-económicos* (la miseria, el

desempleo, la ausencia de canales alternativos para acceder al consumo de bienes materiales por vías justas, legales, comunitarias y satisfactorias), *fenómenos bioéticos* (la auto-dependencia patológica a paraísos artificiales que crean espejismos de bienestar pasajero, cuando el individuo no encuentra en la Sociedad, ni en la Cultura, ni en la Civilización, ni en su propio corazón la voluntad y la inteligencia para enfrentar la incertidumbre y la angustia, en pos de alegría justa, de ternura, de generosidad y, de repente, de felicidad), *fenómenos políticos* (amalgama entre moralidad y política) heredados de una concepción paternalista, providencialista y absolutista del papel del Estado en la Sociedad, denunciados por Maquiavelo desde el siglo XV. Estos y otros fenómenos complejos emergen cuando se mira el factor narcotráfico como el *síntoma* de un « malestar en la cultura » (Freud, 1930), como una crisis internacional del sistema socio-económico-político en curso, como la crisis paradigmática de una manera de pensar que compartimenta y estigmatiza los problemas, en vez de relacionarlos en un bucle interactivo y complejo de localidad/globalidad/corresponsabilidad.

Hay que preguntar abiertamente: ¿qué interés tiene USA al « descertificar » a otro país? ¿Qué significado puede tener la concepción de la economía como « continuación de la guerra por otros medios »? ¿Cómo es posible que USA siga empeñada en un juego político en el cual no juega carta blanca, sino que erige reglas locales, paternalistas, autoritarias y proteccionistas (Ley Helms-Burton, por ejemplo,) en imperativos internacionales. USA no solamente decide quien juega y quien no juega, sino que se reserva de entrada el papel de árbitro; es decir, decide con toda potestad de la arbitrariedad; establece, según sus intereses, el parámetro absoluto de la regla.

Para abordar el tema de la **corresponsabilidad** con los narcóticos (cultivo, producción química, circulación y consumo, economía ilegal y especulación financiera que facilita el « blanqueo »), la pregunta política esencial en juego es: *¿el que arregla la regla quién lo arregla?* Cuando se cuestiona al Gobierno estadounidense sobre la iniquidad de su « política de certificación », responde que se trata de una « ley interna » (aumento de aranceles para todo producto importado del país descertificado); que dicha ley nada-tiene-que-ver con « política internacional », puesto que es el simple resultado técnico, en términos económicos, de una « política interior de impuestos ». Pero lo-que-hay-que-ver es que aquí funciona, con total impunidad, la mala fe de un paradigma mental simplificador, reduccionista, disyuntor y excluyente. En suma, se mantiene en vilo la figura del maniqueísmo, propio al modo de pensar de « guerra fría », de estigmatismos, y cuya finalidad política es mera voluntad de poder homogeneizador y unidimensional.

Con tal fin se reduce entonces la complejidad del factor narcotráfico a un simple raciocinio jurídico, militar y represivo; o se le evoca en términos catastróficos, atrincherándolo en la cuestión medical y/o económica; en términos patéticos, reduciéndolo a los drogadictos infantiles; en términos morales, erigiendo al Estado en dictador de las buenas o malas « pulsiones de muerte » del Individuo; en términos geopolíticos, justificando con ella las infiltraciones, las manipulaciones y los abusos de poder, efectuados en países soberanos, pero sometidos por agentes de agencias extranjeras⁴.

A la inevitable pregunta por el proyecto político de vanguardia, que necesita con urgencia la complejidad del narcotráfico, y con el fin de aprender a pensar un contexto social responsable, una Democracia cognitiva e ilustrada, en donde la Sociedad conviva libremente y maneje con ciencia y consciencia sus drogas, sus mitos, y no reprima, ni evite, ni oculte la dimensión de la demencia humana, el Ministro de Justicia acotó: *« Insisto en que hay que profundizar, proponer, impulsar el tema de la corresponsabilidad; hay que recuperar el discurso teórico, político, que es el tema del reconocimiento de cada responsabilidad. Sin enfrascarnos en la querrela de quién es primero, si el huevo o la gallina, es cierto que existe una relación directa y permanente entre consumo y producción. La actitud radical de USA en señalar que el fondo del problema está en la producción no ha servido a resolverlo (...). Si hablamos de principios de política de vanguardia, yo desafortunadamente tengo que decir que ya están consagrados en la Convención de Viena de 1988, a la cual Colombia suscribió en 1993. Lo que pasa es que en los últimos años se ha venido perdiendo la visión de la corresponsabilidad, para asumir entonces el tema unilateral de un país hacia otro, como hace USA con Colombia o con otros países ».*

Un desafío de política planetaria para « paraísos artificiales »

Colombia está estigmatizada a nivel geopolítico como el « país del narcotráfico ». Los jóvenes avispados solo conocen en el extranjero la figura tristemente célebre del criminal, Pablo Escobar. Esto dificulta sobremanera cualquier liderazgo o política de vanguardia al respecto. Pero la viva voz del país no está únicamente en la palabra de un Ministro, ni en las acciones transitorias de un Gobierno. Los códigos internacionales de lo « políticamente correcto » no impedirán que se les denuncie y descodifique. Aunque el desafío de una política planetaria en materia de drogas no aparezca al horizonte, mil y una propuestas resuenan por

⁴ « Trabajando infiltrados, se cometen delitos y se hace parte del crimen. Así resulta que lo prohibido a un Primer Ministro esta « autorizado » a funcionarios de bajo rango, expuestos por lo mismo a abusos de poder ». Cf. Mills, Jhon. *The Underground Empire*. Ed. Doubleday, New York, 1987.

doquier⁵. Washington no puede seguir considerando la gravedad de la cosa como simple problema de « política interior »⁶ o de estrategia de servicios secretos para financiar conflictos de « baja intensidad »⁷, en pos de mezquinos intereses de poder; lo que ha inspirado muchos amalgamas del mismo tipo macabro en diferentes regiones del Mundo. Tampoco se puede seguir aceptando que la represión y la penalización de la cosa tenga, por único resultado concreto, la especulación de redes financieras clandestinas, el aumento de la violencia y de la criminalidad. La mundialización implica contextualizar y globalizar la corresponsabilidad en esta materia, que tiene de por sí carácter transnacional. Ya suena la hora de una decisión política planetaria, para atacar con los ojos abiertos, de manera responsable y solidaria, el narcotráfico y la economía clandestina subsidiaria. La cuestión no reside en « legalizar » la droga, sino en « despenalizar » su consumo a nivel transnacional, y en regular, desde la fuerza de la ley, la producción y la difusión del producto.

La ONU podría definir entonces una *Carta sobre la producción, el mercadeo y el consumo de drogas*; crear una Oficina que, bajo el manejo logístico de la organización Mundial de la Salud (OMS), y la pedagogía educativa y cultural de la UNESCO, federe los beneficios dedicados única y exclusivamente al manejo de *Centros transnacionales de Paraísos artificiales* (opuestos a paraísos fiscales), para distribución, información educativa sobre consumo y curación médico-psicológica de la auto dependencia.

El precio de la droga se regularía entonces, con cualquier parámetro que asegure la imposibilidad de especulación. Se prohibiría la venta y el consumo a menores de edad. Esta oficina acabaría por supuesto con el negocio de muchos bandidos y dejaría muchos criminales sin oficio. Por eso, habrá que pensar en la terrible contraofensiva que desatarían; ganarían dos o tres batallas más e infundirían el terror en los débiles. Pero a largo plazo perderán la guerra por la humanización de la relación homo sapiens demens en cada persona.

Esta idea de Centros transnacionales de salud no es absurda. Confróntese con la propuesta que están negociando en USA las multinacionales de cigarrillo: crear un fondo de indemnización para los

⁵ Cf. Stengers, Isabelle. Las exigencias de la realidad, in *Rencontres de Châteauevallon: Pour une autopsie réaliste (Autour d'Edgar Morin)*, Ed. Arléa, Paris, 1996, p.81

⁶ Cf. Smith, Peter. *Talons of the Eagle. Dynamics of US-Latin American Relations*. Ed. Oxford University Press, New York, 1996, p.265

⁷ Sobre las relaciones política-narcotráfico, léase: Aguirre, Mariano. La droga, pretexto de Washington en America Latina, in *Le Monde Diplomatique*, Paris, avril 1997.

in *Le Monde*, Paris, 18-4-97

fumadores enfermos y muertos de cáncer. Fondo de alrededor 300 mil millones de dólares, cuya finalidad jurídica sería descargar la responsabilidad de dichas multinacionales frente a las víctimas de la nicotina, que provoca, en evidencias, cánceres mortales⁸. Pero ese Fondo debería ser planetario y no solamente estadounidense.

El desafío de *política planetaria para « paraísos artificiales »* está en civilizar otra más de las « pulsiones de muerte », que hacen que « *el único pensamiento vital es el que se mantiene en la temperatura de su propia destrucción* » (Morin). En el proceso de ser Hombre, la Humanidad ya ha civilizado parte de nuestra barbarie, ya le ha abierto espacio al espíritu y a la belleza, ya ha ganado muchos combates contra la muerte y la dispersión. En momentos esenciales, la cita que la Humanidad tiene es siempre con la muerte; por eso la salvación emerge del corazón del peligro (la imagen es de Hölderlin). Pero la salvación posible sólo emerge cuando se mira y se piensa lo más terrible con los ojos abiertos, en ciencia con consciencia. Es esto lo que hay que decir a quienes temen que se despenalice el consumo y se abra la caja de Pandora. Nadie sabe si esta propuesta es el camino que nos toca recorrer, porque el camino lo va haciendo la voluntad consciente de emprender senderos perdidos y de abrir trocha con lo inédito y la incertidumbre. El desafío consiste pues, en empezar desde ya la prefiguración de un sentido nuevo de Sociedad, que se arraigue en nuestro contexto y responda a nuestra tragedia con esperanzas vitales, con todos los actores antagónicos que la juegan a diario.

Lo que ya todo el mundo, ¡sí sabe! bajo un cielo cargado de miles de muertes oscuras que nos cierra el horizonte a cada amanecer, nos oprime la garganta y nos oculta la esperanza, es que la política de represión autoritaria, de normatividad simplificadora y de guerra totalitaria actúa y retro actúa en un pozo sin fondo de criminalidad, de violencia y de muerte, de corrupción y de indiferencia.

(París, 1997)

⁸ in *Le Monde*, Paris, 18-4-97